



CAPÍTULO I

NATURALEZA Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE GUATEMALA



Casa Nottebohm, ubicación del Banco de Guatemala de 1946 a 1948.



BANCO DE GUATEMALA

Naturaleza

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala estipula que el Banco de Guatemala, como Banco Central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el Departamento de Guatemala.

Objetivo fundamental

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley citada, el Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

Funciones

El Banco Central tiene, entre otras que determina su ley orgánica, las funciones siguientes:

- a) Ser el único emisor de la moneda nacional;
- b) Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su ley orgánica;
- c) Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- d) Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere dicha ley;
- e) Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria; y,
- f) Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El inciso h) del artículo 26 de la citada ley establece que la Junta Monetaria tiene la atribución de aprobar o modificar la estructura administrativa del Banco de Guatemala, a propuesta del Gerente General. Con fundamento en dicha disposición, en resolución JM-106-2005 del 23 de junio de 2005, la Junta Monetaria, entre otras disposiciones, modificó la referida estructura administrativa.

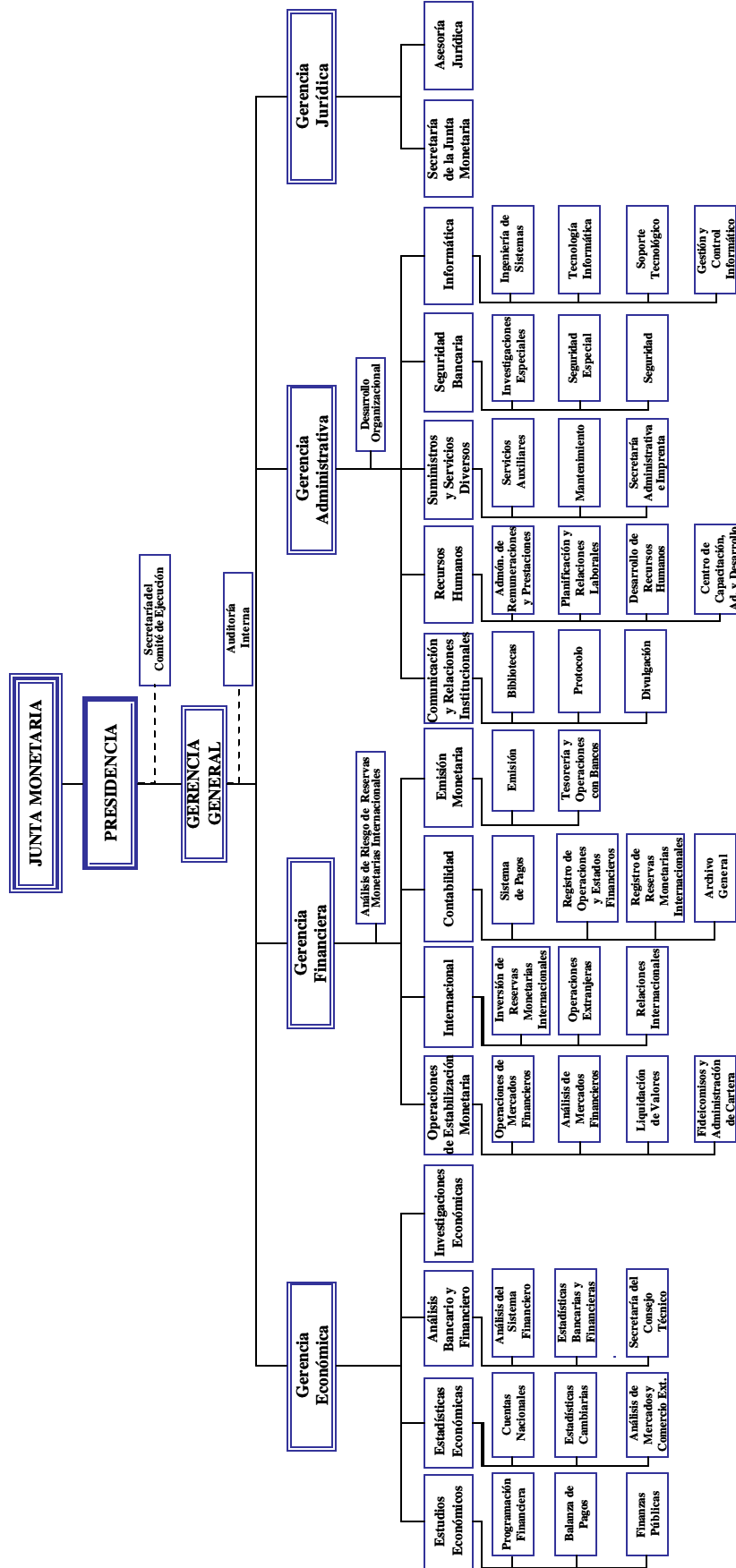
Dicha modificación obedeció, fundamentalmente, al fortalecimiento de la gestión de las Reservas Monetarias Internacionales -RMI- y de las operaciones de estabilización monetaria, considerando para ello lo que establecen las mejores prácticas que aplican bancos centrales modernos. La referida modificación de la estructura administrativa permitirá establecer un esquema operacional bajo una adecuada segregación de funciones y una clara delimitación de responsabilidades entre las dependencias que participan en la referida gestión. Asimismo, es propicio resaltar la especialización que se busca al haber creado el área de Análisis de Riesgo de Reservas Monetarias Internacionales, cuya misión es la de contribuir al logro de una efectiva administración del riesgo relacionado con la gestión de las reservas monetarias internacionales del Banco Central.

En el contexto descrito, el fortalecimiento del marco operativo de las operaciones de estabilización monetaria, por una parte, constituye un avance en la adopción del esquema de metas explícitas de inflación (*Inflation Targeting*) y, por la otra, permite una adecuada rendición de cuentas y transparencia en las actuaciones del Banco Central.

La estructura administrativa del Banco de Guatemala se presenta en el organigrama siguiente:



BANCO DE GUATEMALA ORGANIGRAMA





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA

El Plan Estratégico Institucional es un esfuerzo conjunto de la gerencia y de los funcionarios del Banco de Guatemala, que consiste en la determinación de objetivos estratégicos que permiten fortalecer su gestión, mediante la definición de las acciones de corto, mediano y largo plazos para que la institución pueda cumplir con su objetivo fundamental.

En ese sentido, es política de la administración del Banco Central evaluar su Plan Estratégico en forma anual, con el propósito de adaptar el referido plan a los cambios del entorno, revisar sus objetivos de largo plazo y considerar las implicaciones que dichos cambios representan para el cumplimiento de su misión.

A continuación se describen los elementos relevantes del Plan Estratégico Institucional 2003-2007.

MISIÓN
Promover la estabilidad en el nivel general de precios.

VISIÓN
El Banco de Guatemala seguirá siendo una institución de reconocido prestigio y credibilidad, realizando únicamente funciones propias de su naturaleza de banco central, contribuyendo a promover la estabilidad en el nivel general de precios, mediante el ejercicio pleno de su autonomía, gestión transparente, calidad organizacional y disponibilidad de recursos.

VALORES INSTITUCIONALES
<ul style="list-style-type: none">• Ética• Transparencia• Identificación y compromiso• Lealtad• Responsabilidad• Eficiencia• Liderazgo• Calidad• Empatía• Respeto



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Avanzar en el proceso de adopción de un esquema de metas explícitas de inflación.
2. Fortalecer permanentemente la capacidad de gestión financiera de la institución para la ejecución eficiente de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia , que contribuya a promover la estabilidad en el nivel general de precios.
3. Implementar un sistema integrado de información estadística.
4. Continuar con el proceso de modernización del sistema de pagos.
5. Fortalecer la cultura de transparencia.
6. Administrar los riesgos a que esté expuesta la gestión institucional.
7. Redimensionar la estructura administrativa del Banco de Guatemala para fortalecer su funcionalidad y mejorar la eficiencia institucional.
8. Fortalecer la capacidad de gestión administrativa del Banco Central.
9. Continuar adoptando las mejores prácticas que permitan fortalecer la gestión institucional.
10. Fortalecer integralmente la administración de la tecnología informática en el Banco de Guatemala.
11. Fomentar la cultura numismática.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Junta Monetaria

La Junta Monetaria, de conformidad con los artículos 132 de la Constitución Política de la República y 13 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, se integra con los miembros siguientes:

- a) El Presidente, quien también lo es del Banco de Guatemala;
- b) Los Ministros de Finanzas Públicas, de Economía y de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- c) Un miembro electo por el Congreso de la República;
- d) Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura;
- e) Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales; y,
- f) Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Junta Monetaria tiene las atribuciones siguientes:

- a) Determinar y evaluar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, incluyendo las metas programadas, tomando en cuenta el entorno económico nacional e internacional;
- b) Velar por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional;
- c) Reglamentar los aspectos relativos al encaje bancario y al depósito legal, de conformidad con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- d) Reglamentar la cámara de compensación bancaria o cualquier otro instrumento o mecanismo que persiga los mismos fines de aquella;
- e) Autorizar, a propuesta del Gerente General, la política de inversiones de las reservas monetarias internacionales;
- f) Establecer las reservas necesarias para fortalecer el patrimonio del Banco;
- g) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala y el de la Superintendencia de Bancos;
- h) Aprobar o modificar la estructura administrativa del Banco de Guatemala, a propuesta del Gerente General;
- i) Nombrar y remover al Gerente General y demás autoridades y funcionarios superiores del Banco;
- j) Aprobar anualmente los estados financieros del Banco;
- k) Aprobar anualmente, para su publicación, la memoria de labores del Banco Central;
- l) Emitir los reglamentos que de conformidad con su ley orgánica y otras leyes le corresponde;
- m) Aprobar las disposiciones, normas o instrumentos legales que someta a su consideración la Superintendencia de Bancos o, en su caso, el Banco de Guatemala; y,
- n) Ejercer las demás atribuciones y facultades que le correspondan, de acuerdo con su ley orgánica, la Ley Monetaria y otras disposiciones legales aplicables.

De conformidad con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, las atribuciones de la Junta Monetaria deben ejercerse sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central.



2. Presidencia

El Presidente y el Vicepresidente de la Junta Monetaria también lo son del Banco de Guatemala. Son nombrados por el Presidente de la República por un período de cuatro años¹. Las atribuciones del Presidente, tal lo dispuesto en el artículo 30 de la ley antes citada, son las siguientes:

- a) Proponer a la Junta Monetaria la política monetaria, cambiaria y crediticia, incluyendo las metas programadas, así como las medidas y acciones que coadyuven a su efectiva ejecución;
- b) Atender las relaciones con las autoridades y organismos del Estado, particularmente con el Organismo Ejecutivo, y procurar la coordinación de las políticas económica, financiera y fiscal del Estado, con la política monetaria, cambiaria y crediticia, para la consecución del objetivo fundamental del Banco de Guatemala, para lo cual asistirá al gabinete general y a los específicos a que sea convocado;
- c) Aprobar el informe de política monetaria a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala²;
- d) Velar por la correcta ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria;
- e) Ejercer la representación legal principal del Banco de Guatemala, judicial y extrajudicialmente;
- f) Delegar su representación en el Vicepresidente;
- g) Otorgar mandatos en nombre del Banco Central, para representar a éste y para actuar en ámbito administrativo y/o jurisdiccional, como consecuencia de los actos y decisiones adoptados por la Junta Monetaria;
- h) Autorizar con su firma, juntamente con la del Gerente General del Banco de Guatemala, los billetes que emita el Banco Central;
- i) Dirigir y promover la divulgación de las actuaciones de la Junta Monetaria, conforme lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala³;

¹ Para el caso del actual Presidente y Vicepresidente, su período inició el 1 de octubre de 2002.

² **ARTICULO 61. Publicación del informe de política monetaria.** El Banco de Guatemala, en forma semestral, publicará un informe de política monetaria que contenga una explicación de las operaciones realizadas para alcanzar el objetivo fundamental del Banco.

³ **ARTICULO 63. Divulgación de las actuaciones de la Junta Monetaria.** Con el objeto de mantener una conveniente divulgación de las actuaciones de la Junta Monetaria, el Presidente deberá disponer la publicación de un resumen circunstanciado de dichas actuaciones cuando tengan implicaciones sobre la política monetaria, cambiaria y crediticia, o bien afecten las condiciones generales de liquidez de la economía del país. El resumen incluirá los argumentos en favor y en contra de lo resuelto. La divulgación cuidará de proteger aspectos confidenciales que por su naturaleza pudieran afectar el normal desenvolvimiento de los mercados.



- j) Resolver los asuntos que no estuvieren reservados a la decisión de la Junta Monetaria; y,
- k) Ejercer las demás atribuciones que legalmente le correspondan.

De conformidad con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, las atribuciones del Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala deben ejercerse sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central.

3. Administración

La administración del Banco de Guatemala está a cargo del Gerente General, quien responde ante el Presidente de la institución y ante la Junta Monetaria del correcto y eficaz funcionamiento del Banco y tiene, a tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la referida ley orgánica, las atribuciones siguientes:

- a) Preparar los asuntos que deban someterse a consideración de la Junta Monetaria y disponer, en coordinación con el Presidente, el orden en que habrán de proponerse en las sesiones;
- b) Vigilar permanentemente la marcha de la institución y de sus dependencias, la observancia de las leyes y reglamentos aplicables, y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta Monetaria;
- c) Ordenar la publicación del informe de política monetaria a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- d) Proponer a la Junta Monetaria el nombramiento de funcionarios superiores;
- e) Nombrar y remover a los demás funcionarios y empleados del Banco;
- f) Velar porque la administración de las reservas monetarias internacionales se efectúe de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria;
- g) Preparar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala y vigilar su correcta aplicación;
- h) Contratar servicios profesionales que considere necesarios para el buen funcionamiento del Banco Central;
- i) Autorizar la publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala en el diario oficial;
- j) Autorizar con su firma los estados financieros del Banco Central;
- k) Autorizar con su firma, juntamente con la del Presidente del Banco de Guatemala, los billetes que emita el Banco Central;



- l) Autorizar con su firma los documentos y valores que emita el Banco Central; y,
- m) Ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo con la ley, los reglamentos y demás disposiciones aplicables emitidos por la Junta Monetaria.

De conformidad con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, las atribuciones del Gerente General deben ejercerse sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central.

Cabe destacar que la estructura administrativa del Banco de Guatemala está compuesta de las áreas Económica, Financiera, Administrativa y Jurídica, cada una de las cuales está encargada a un gerente. Asimismo, cada área se sustenta en la existencia de departamentos, los cuales, a su vez, se dividen funcionalmente en secciones o unidades.

COMITÉ DE EJECUCIÓN

Uno de los aspectos importantes de enfatizar es el relativo al funcionamiento del Comité de Ejecución⁴, por medio del cual el Banco Central ejecuta la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada anualmente por la Junta Monetaria. Dicho Comité, según la citada ley y lo dispuesto en la resolución JM-192-2002 de la Junta Monetaria, del 1 de junio de 2002, está integrado por el Presidente del Banco de Guatemala, quien a su vez lo coordina, el Vicepresidente, el Gerente General y los gerentes Económico y Financiero. Asimismo, son asesores técnicos de dicho Comité el Gerente Jurídico y los directores de los departamentos Internacional, de Estudios Económicos y de Operaciones de Estabilización Monetaria.

El Comité de Ejecución, conforme lo que establece el artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, tiene las atribuciones siguientes:

- a) Utilizar los instrumentos de política monetaria en la forma que lo apruebe la Junta Monetaria;
- b) Informar en la sesión más próxima a la Junta Monetaria, por medio de su coordinador, respecto de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia adoptada por ésta; y,
- c) Ejercer las demás atribuciones que la Junta Monetaria le asigne para ejecutar la política monetaria, cambiaria y crediticia.

⁴ Los aspectos relacionados con la integración, atribuciones, sesiones y responsabilidades del Comité de Ejecución, se encuentran desarrollados en los artículos del 39 al 42 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.



Para desarrollar lo contemplado en el inciso c) transcrito, la Junta Monetaria, en resolución JM-193-2002 del 1 de junio de 2002, asignó al Comité de Ejecución las atribuciones adicionales siguientes:

- a) Definir los montos y demás condiciones financieras, así como el momento, para la recepción de depósitos a plazo y para la emisión, colocación o adquisición de bonos de estabilización monetaria u otros títulos valores emitidos por el Banco Central;
- b) Definir los montos y demás condiciones financieras, así como el momento, para la negociación, en el mercado secundario de valores, de títulos valores emitidos por entidades del sector público; y,
- c) Definir los montos, así como el momento, para la compra y la venta de moneda extranjera por parte del Banco de Guatemala.

Las atribuciones del Comité de Ejecución deben ejercerse sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central.





CAPÍTULO II

OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA



Casa Larrazábal, ubicación del Banco de Guatemala de 1948 a 1966.



OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA

1. Depósitos a Plazo

1.1 Expresados en quetzales

Como parte de las operaciones de estabilización monetaria que realiza el Banco de Guatemala en la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, en 2005 continuó con la recepción de depósitos a plazo mediante los diferentes mecanismos de captación. Al respecto, al finalizar dicho año, el saldo de tales depósitos se situó en Q17,535.3 millones, monto superior en Q1,142.0 millones al registrado a finales de 2004. Las captaciones realizadas a través de los diferentes mecanismos ascendieron a Q115,854.9 millones, en tanto que los vencimientos fueron de Q114,712.9 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 1					
BANCO DE GUATEMALA					
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO					
AÑO 2005					
(Millones de quetzales)					
MECANISMO	SALDO AL 31/12/2004	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2005	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	16,393.3	115,854.9	114,712.9	17,535.3	1,142.0
Licitación	7,884.7	7,649.0	6,746.5	8,787.2	902.5
MEBD ^{1/} y bolsas de valores	3,250.0	93,379.0	94,068.0	2,561.0	-689.0
Ventanilla	4,720.5	14,640.0	13,731.3	5,629.2	908.7
Encaje bancario remunerado	538.1	186.9	167.1	557.9	19.8

^{1/} Mesa Electrónica Bancaria de Dinero.

1.2 Expresados en dólares de los Estados Unidos de América

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo de los depósitos a plazo expresados en dólares de los Estados Unidos de América que los bancos del sistema registraron en el Banco de Guatemala en forma de encaje bancario remunerado, ascendió a US\$6.9 millones, monto superior en US\$1.1 millones al registrado a finales de 2004.

Por otra parte, la Junta Monetaria en resolución JM-99-2004 del 8 de septiembre de 2004, autorizó al Banco de Guatemala la recepción de depósitos a plazo expresados en dólares de los Estados Unidos de América, mediante el mecanismo de licitación en bolsas de valores, por medio del sistema de ofertas competitivas en función de la tasa de



interés. El saldo de tales depósitos, al 31 de diciembre de 2005, ascendió a US\$1.3 millones, monto menor en US\$5.0 millones al registrado a finales de 2004.

En resumen, al finalizar 2005, el saldo total de los depósitos a plazo expresados en dólares de los Estados Unidos de América ascendió a US\$8.2 millones, monto inferior en US\$3.9 millones al observado al 31 de diciembre de 2004, como se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO 2					
BANCO DE GUATEMALA					
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO EN US DÓLARES					
AÑO 2005					
(Millones de US dólares)					
MECANISMO	SALDO AL 31/12/2004	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2005	VARIACIÓN ABSOLUTA
TOTAL	12.1	35.9	39.8	8.2	-3.9
Encaje bancario remunerado	5.8	5.0	3.9	6.9	1.1
Licitación	6.3	30.9	35.9	1.3	-5.0

2. Operaciones con valores

2.1 Bonos en cartera del Banco de Guatemala

El saldo de bonos en cartera del Banco de Guatemala, al finalizar 2005, se situó en Q5.2 millones, integrado en su totalidad por bonos bancarios con garantía de cédulas hipotecarias adquiridos por el Banco Central antes de 1990. Dicho saldo es inferior en Q17.6 millones (77.2%) respecto al observado a finales de 2004, disminución que corresponde, principalmente, al pago anticipado de dichos bonos y a amortizaciones de capital programadas.

2.2 Bonos de estabilización

El saldo de los bonos de estabilización expresados en dólares de los Estados Unidos de América emitidos por el Banco de Guatemala mostró una variación de US\$1.5 millones con respecto a 2004, debido a la regularización de dichos saldos, por prescripción de la obligación de pago de capital e intereses no cobrados, de conformidad con los reglamentos para la emisión, colocación y amortización de los bonos de estabilización. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005, no existía saldo alguno pendiente de pago de este tipo de valores.



En cuanto al origen de dichos bonos, es importante mencionar que conforme el control de cambios vigente en la década de los ochenta, el Banco de Guatemala debía vender divisas al sector privado para que éste atendiera el pago de su deuda externa. En este contexto, el Banco Central emitió Bonos de Estabilización 1983 y 1984, expresados en dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de que los mismos sirvieran de medio de pago para aquellas acreedurías que con no residentes había adquirido el sector privado. Para el efecto, dicho sector debía enterar previamente al Banco Central el equivalente en moneda nacional de las acreedurías en moneda extranjera. En 1988 se realizó una nueva emisión de bonos de estabilización, con el propósito de intercambiar por éstos los bonos de las dos emisiones anteriores. Por otra parte, en 1990 se efectuó otra emisión de bonos con el propósito de ofrecerla como una opción de pago de las obligaciones del Banco de Guatemala con la banca privada internacional.

3. Bonos del tesoro recibidos para cubrir deficiencias netas

En cumplimiento de lo establecido en el inciso b) del artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, el 29 de agosto de 2005 emitió a favor del Banco de Guatemala Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q963.7 millones, para cubrir la deficiencia neta del Banco Central correspondiente al ejercicio contable 2003, a un plazo de 29.7 años y a una tasa de interés anual de 3.87%.

4. Reservas monetarias internacionales y transacciones en moneda extranjera

4.1 Reservas monetarias internacionales

El nivel de las reservas monetarias internacionales absolutas del Banco de Guatemala, al finalizar 2005, se situó en US\$3,782.7 millones, superior en US\$253.9 millones respecto al observado a finales de 2004. Por su parte, el saldo de las obligaciones en moneda extranjera de hasta un año plazo disminuyó en US\$0.5 millones respecto al año anterior, situándose en US\$0.3 millones. Por lo indicado, el saldo de las reservas monetarias internacionales netas se situó, al 31 de diciembre de 2005, en US\$3,782.4 millones, monto superior en US\$254.4 millones al registrado en la misma fecha de 2004.



CUADRO 3					
BANCO DE GUATEMALA					
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES					
ABSOLUTAS Y NETAS					
AÑOS 2004 - 2005					
(Millones de US dólares)					
CONCEPTO		2004	2005	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
I.	Reservas absolutas	3,528.8	3,782.7	253.9	7.2
II.	Obligaciones hasta un año plazo	0.8	0.3	-0.5	-62.5
III.	Reservas netas	3,528.0	3,782.4	254.4	7.2

4.2 Administración de las reservas monetarias internacionales

La Junta Monetaria, en resolución JM-29-2004 del 1 de abril de 2004, modificada por la resolución JM-135-2004 del 10 de noviembre de 2004, autorizó la política de inversiones de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala, de manera que dichas reservas se inviertan conforme a criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad y estableció el mecanismo de distribución de las mismas, creando, para el efecto, los tramos de Liquidez y de Cartera.

El Tramo de Liquidez es administrado directamente por el Banco de Guatemala y su propósito principal es atender las necesidades de liquidez que pudieran surgir de diferencias entre el flujo de los ingresos estimados y los egresos programados de divisas en el corto plazo. Las inversiones que constituyen el Tramo de Liquidez, por institución, al 31 de diciembre de 2005, se muestran a continuación:



CUADRO 4

**BANCO DE GUATEMALA
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES
INVERSIONES DEL TRAMO DE LIQUIDEZ
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Millones de US dólares)**

BANCOS	MONTO
DEPÓSITOS A PLAZO	<u>10.0</u>
HSBC Bank USA, Panamá	5.0
Depfa Bank plc, Dublin	5.0
DEPÓSITOS A LA VISTA EN EL FEDERAL RESERVE BANK OF NEW YORK	<u>56.7</u>
TOTAL	<u><u>66.7</u></u>

Por su parte, el Tramo de Cartera es administrado tanto por el Banco de Guatemala como por instituciones financieras de reconocido prestigio internacional, especializadas en administración de cartera, para cuyo efecto la Junta Monetaria ha autorizado al Banco de Guatemala para contratar los servicios de instituciones de esa naturaleza. Dicho tramo está constituido por la diferencia entre el monto de reservas líquidas susceptibles de ser invertidas y el monto del Tramo de Liquidez.

Con el objetivo de fortalecer la gestión asociada a la administración de las reservas monetarias internacionales, con base en las mejores prácticas sobre la materia reconocidas como estándares internacionales, se suscribió un contrato de consultoría y administración de reservas con el Banco Mundial, conocido como “*Reserves Advisory and Management Program*” -RAMP-, cuyo principal objetivo es asistir a los bancos centrales participantes en la actualización y fortalecimiento de su capacidad interna para administrar las reservas monetarias internacionales. En ese contexto, la Tesorería del Banco Mundial y el Banco de Guatemala administran una parte de los recursos del Tramo de Cartera. El Banco Central, como parte de la asesoría recibida dentro del referido programa RAMP, en 2005 implementó la gestión interna de un portafolio de inversiones bajo un esquema de replicación pasiva de un portafolio de referencia.

La distribución de los recursos del Tramo de Cartera al 31 de diciembre de 2005, se muestra a continuación:



CUADRO 5	
BANCO DE GUATEMALA RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES TRAMO DE CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Millones de US dólares)	
ADMINISTRADOR	MONTO
UBS Global Asset Management (Americas) Inc.	991.5
Merrill Lynch Investment Managers	231.9
Allianz Global Investors Advisory GmbH	885.7
JP Morgan Asset Management (UK) Ltd.	655.9
Banco Mundial (RAMP)	507.8
Banco de Guatemala (RAMP)	303.6
TOTAL	3,576.4

Los recursos que conforman el Tramo de Cartera están custodiados por State Street Bank and Trust Company, entidad que fuera contratada a inicios de 2005 para que prestara servicios técnicos de custodia global al Banco de Guatemala.

Conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la referida política de inversiones de las reservas monetarias internacionales, la Gerencia General de la institución, durante 2005, invirtió las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala en acuerdos de recompra; en depósitos inmediatamente exigibles y depósitos a plazo en instituciones financieras internacionales y en bancos extranjeros de primer orden; en depósitos en oro en entidades especializadas en este tipo de inversiones; en letras, notas y bonos de tesorería; en valores emitidos o garantizados por organismos internacionales, por instituciones financieras o por gobiernos extranjeros de reconocida solvencia; en valores emitidos o garantizados por agencias de gobierno con garantía soberana; y, en otros instrumentos de largo plazo.

En lo que se refiere a la liquidez y seguridad de las inversiones, ambos criterios se evidencian en la calificación de los instrumentos en los que se invierten las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala. De esa cuenta, para valores de corto plazo las calificaciones permitidas son aquéllas no menores de A-1, de Standard & Poor's; y, P-1 de Moody's Investors Service; en tanto que las calificaciones permitidas



para valores de largo plazo son aquéllas no menores de AA-, de Standard & Poor's; y, Aa3, de Moody's Investors Service⁵.

En cuanto a la rentabilidad neta promedio de la inversión de las reservas monetarias internacionales, considerando el valor de mercado de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala en el exterior, durante 2005 fue de 3.12% anual para el Tramo de Liquidez y de 2.81% anual para el Tramo de Cartera.

En el cuadro siguiente se presenta el monto promedio mensual invertido y la rentabilidad obtenida en el Tramo de Liquidez durante 2005.

CUADRO 6			
BANCO DE GUATEMALA			
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES			
RENDIMIENTO DEL TRAMO DE LIQUIDEZ			
AÑO 2005			
(Miles de US dólares)			
MES	MONTO PROMEDIO INVERTIDO	MONTO DE RENDIMIENTO	TASA DE RENDIMIENTO ANUAL
Enero	795,341.2	1,485.3	2.17%
Febrero	389,552.3	727.1	2.40%
Marzo	479,013.1	1,050.6	2.55%
Abril	560,807.8	1,261.5	2.70%
Mayo	344,466.0	862.5	2.91%
Junio	318,883.6	787.1	2.96%
Julio	189,107.7	512.7	3.15%
Agosto	137,690.0	403.8	3.41%
Septiembre	130,659.6	383.3	3.52%
Octubre	96,523.4	304.7	3.67%
Noviembre	74,516.8	244.2	3.93%
Diciembre	68,416.6	239.8	4.07%

En lo que respecta al Tramo de Cartera, en el cuadro siguiente se presenta el valor de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes, así como la rentabilidad neta obtenida por el mismo durante 2005.

⁵ Las referidas calificaciones de corto plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es "Extremadamente Fuerte"; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos de la más alta calidad crediticia y con una alta capacidad de repago, por parte del emisor. Por su parte, las calificaciones de largo plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es "Extremadamente Fuerte" o "Muy Fuerte"; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos de la más alta calidad crediticia y de una baja o muy baja expectativa de riesgo de inversión.



CUADRO 7			
BANCO DE GUATEMALA RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES RENDIMIENTO NETO DEL TRAMO DE CARTERA AÑO 2005 (Miles de US dólares)			
MES	MONTO ^{1/}	MONTO DE RENDIMIENTO	TASA DE RENDIMIENTO ANUAL
Enero	2,610,806.8	3,666.2	1.67%
Febrero	3,012,330.5	3,323.7	1.47%
Marzo	3,018,072.3	5,741.8	2.27%
Abril	3,026,689.3	8,617.0	3.53%
Mayo	3,335,305.4	8,616.1	3.11%
Junio	3,342,468.0	7,162.6	2.64%
Julio	3,548,095.4	5,627.5	1.93%
Agosto	3,559,799.6	11,704.2	3.95%
Septiembre	3,565,822.4	6,022.7	2.08%
Octubre	3,573,989.9	8,167.5	2.73%
Noviembre	3,585,301.0	11,311.1	3.92%
Diciembre	3,598,267.1	12,966.1	4.34%

^{1/} Valor de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2005 la distribución de las reservas monetarias internacionales absolutas fue la siguiente:

CUADRO 8	
BANCO DE GUATEMALA RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES ABSOLUTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Millones de US dólares)	
I. Inversiones del Tramo de Liquidez	66.7
II. Inversiones del Tramo de Cartera	3,576.4
III. Reserva Operativa ^{1/}	8.4
IV. Otros Activos ^{2/}	<u>131.2</u>
TOTAL	<u><u>3,782.7</u></u>

^{1/} En las instituciones siguientes:
Citibank, NA, New York; Banco Internacional de Costa Rica, Miami; Dresdner Bank, AG, Frankfurt; Banca Commerciale Italiana, Milán; The Bank of New York, New York; Bank of Nova Scotia, Toronto; UBS, AG, Zürich; Societé Generalé, Paris; Bank of Tokio Mitsubishi Ltd., Tokio; Lloyds TSB Bank plc, Londres; y, Wachovia Bank, NA, New York.

^{2/} Incluye, principalmente, aportes a organismos financieros internacionales, oro monetario, tenencia de derechos especiales de giro, acuerdos de compensación y créditos recíprocos y recursos de programas especiales.



4.3 Movimiento de cartas de crédito

Para atender las operaciones de importación realizadas en 2005 por el sector público y por el Banco de Guatemala, se emitieron créditos documentarios por un valor de US\$4.8 millones y se efectuaron liquidaciones por US\$6.3 millones. Como resultado de las operaciones indicadas, al finalizar 2005 el saldo de las cartas de crédito vigentes ascendió a US\$1.0 millones, monto inferior en US\$1.5 millones respecto al registrado el 31 de diciembre de 2004.

A continuación se presenta el movimiento de las cartas de crédito:

CUADRO 9		
BANCO DE GUATEMALA		
MOVIMIENTO DE CARTAS DE CRÉDITO		
AÑO 2005		
CONCEPTO	CANTIDAD DE CARTAS DE CRÉDITO	MILLONES DE US DÓLARES
Vigentes al 31-12-2004	16	2.5
(+) Cartas de crédito emitidas	16	4.8
(-) Cartas de crédito liquidadas	22	6.3
Vigentes al 31-12-2005	10	1.0

4.4 Emisión de giros y órdenes de pago

Durante 2005 el Banco de Guatemala efectuó transferencias de fondos y pagos a instituciones del exterior por un valor de US\$1,741.5 millones, monto superior en US\$202.4 millones al del año anterior. Para el efecto, emitió giros escritos, así como órdenes de pago a través del sistema SWIFT⁶. Mediante dichas transacciones se atendieron las obligaciones contraídas por el sector público y por el Banco de Guatemala, las operaciones de divisas con el sistema bancario y el movimiento de las reservas monetarias internacionales.

⁶ Siglas de la *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications*, sociedad que provee servicios de comunicación electrónica a instituciones financieras alrededor del mundo.



CUADRO 10						
BANCO DE GUATEMALA						
EMISIÓN DE GIROS Y ÓRDENES DE PAGO						
AÑOS 2004 - 2005						
CONCEPTO	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MILLONES DE US DÓLARES		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2004	2005		2004	2005	
TOTAL	7,247	7,739	492	1,539.1	1,741.5	202.4
Giros	1,775	1,502	-273	42.7	26.8	-15.9
Órdenes de pago	5,472	6,237	765	1,496.4	1,714.7	218.3

4.5 Participación en el mercado cambiario

El régimen cambiario que existe en Guatemala es el de tipo de cambio flexible y la política monetaria, cambiaria y crediticia que aprueba la Junta Monetaria así lo ha venido explicitando desde 2001. En dicho régimen el tipo de cambio se determina por la interacción entre la oferta y la demanda de divisas en la economía, lo cual es consistente con un esquema monetario de metas explícitas de inflación. El Banco de Guatemala participa en el mercado cambiario únicamente para moderar la volatilidad del tipo de cambio, sin modificar su tendencia, o para adquirir las divisas que requieran el propio Banco Central, el gobierno central y los otros entes del sector público, a efecto de cubrir sus obligaciones en moneda extranjera.

En 2005 el comportamiento del tipo de cambio nominal registró algunos episodios de volatilidad, en virtud de lo cual el Banco de Guatemala, de conformidad con los lineamientos de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia vigente, participó en el mercado cambiario comprando divisas por US\$466.6 millones, por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, a fin de reducir la volatilidad en la referida variable.

Por otra parte, durante 2005, con autorización de la Junta Monetaria, contenida en resolución JM-92-2004 del 25 de agosto de 2004, el Banco de Guatemala utilizó el mecanismo denominado Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, desarrollado por la Bolsa de Valores Nacional, S. A., para obtener información relativa a las operaciones de compra y de venta de divisas que las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas realizaron entre ellas.

5. Cartera crediticia

En relación a las operaciones crediticias del Banco de Guatemala, durante 2005 la institución no recibió solicitud alguna en ese sentido y tampoco se registraron



amortizaciones sobre los adelantos para reestructuración financiera otorgados en años anteriores. En consecuencia, el saldo de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2005 ascendió a Q457.1 millones, el cual, al deducirle la reserva por valuación de activos crediticios por Q165.8 millones, se situó en Q291.3 millones.

En lo que respecta a las líneas de crédito contingente otorgadas por el Banco de Guatemala en 2001 a tres instituciones bancarias que fueron intervenidas administrativamente en ese año⁷, el saldo de este financiamiento permaneció invariable durante 2005 (Q1,597.8 millones), dado que sobre dichas acreedurías no se efectuó amortización alguna. Cabe indicar que sobre esta cartera el Banco Central tiene constituida una reserva por valuación de activos crediticios equivalente al cien por ciento de su saldo.

En razón de lo expuesto, al 31 de diciembre de 2005, el saldo de la cartera crediticia bruta con recursos internos del Banco de Guatemala ascendió a Q2,054.9 millones, en tanto que la cartera crediticia neta se situó en Q291.3 millones. Al respecto, es pertinente señalar que la diferencia de Q1,763.6 millones registrada entre ambos rubros corresponde al monto total de reservas de valuación que, a la misma fecha, se encontraban constituidas sobre la referida cartera bruta.

⁷ Banco Empresarial, S. A., según resolución JM-82-2001; Banco Metropolitano, S. A., según resolución JM-112-2001; y, Banco Promotor, S. A., según resolución JM-113-2001. Cabe indicar que estas entidades actualmente se encuentran sometidas a procesos de quiebra en los órganos jurisdiccionales competentes.



CUADRO 11

BANCO DE GUATEMALA
SALDO DE LA CARTERA CREDITICIA
AÑO 2005
(Millones de quetzales)

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2004	AMORTIZACIONES DURANTE 2005	SALDO AL 31/12/2005
TOTAL CARTERA CREDITICIA BRUTA	<u>2,054.9</u> ^{a/}	<u>0.0</u>	<u>2,054.9</u>
I. Adelantos para reestructuración financiera	457.1	0.0	457.1
Banco Empresarial, S. A.	53.4	0.0	53.4
Banco Metropolitano, S. A.	182.3	0.0	182.3
Banco Promotor, S. A.	221.0	0.0	221.0
Financiera Agro Comercial, S. A.	0.4	0.0	0.4
II. Líneas de crédito contingente	1,597.8	0.0	1,597.8
Banco Empresarial, S. A.	456.8	0.0	456.8
Banco Metropolitano, S. A.	612.9	0.0	612.9
Banco Promotor, S. A.	528.1	0.0	528.1
III. Reservas por valuación de activos	1,752.0	0.0	1,763.6
Sobre adelantos para reestructuración financiera	154.2	0.0	165.8 ^{b/}
Sobre líneas de crédito contingente	1,597.8	0.0	1,597.8
TOTAL CARTERA CREDITICIA NETA (I+II-III)	302.9	0.0	291.3

^{a/} Saldo vencido.

^{b/} El 2 de noviembre de 2005 se realizó un ajuste por Q11.6 millones a la estimación por valuación, de los cuales Q10.0 millones corresponden al Banco Metropolitano, S. A., y Q1.6 millones al Banco Promotor, S. A.

6. Obligaciones con el exterior

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo de las obligaciones con instituciones del exterior disminuyó en US\$0.5 millones; mientras que el saldo pendiente de pago de bonos de estabilización disminuyó en US\$1.5 millones, de manera que el saldo de las referidas obligaciones del Banco de Guatemala se situó en US\$0.3 millones (US\$2.3 millones en 2004). La disminución de dichos saldos se deriva de la amortización de obligaciones con organismos multilaterales (US\$0.5 millones) y de la regularización contable de los saldos de los bonos de estabilización (US\$1.5 millones), como consecuencia de la prescripción de la obligación del pago de capital y de intereses no cobrados, de conformidad con los reglamentos para la emisión, colocación y amortización de los bonos de estabilización.



CUADRO 12				
BANCO DE GUATEMALA				
OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR				
AÑOS 2004 - 2005				
(Millones de US dólares)				
CONCEPTO	2004	2005	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL	2.3	0.3	-2.0	-87.0
Obligaciones con el exterior	0.8	0.3	-0.5	-62.5
Organismos multilaterales	0.8	0.3 ^{a/}	-0.5	-62.5
Emisión de bonos	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Bonos de estabilización	1.5	0.0 ^{b/}	-1.5	-100.0

^{a/} Depósito a plazo constituido por el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria -FOCEM-.

^{b/} En diciembre de 2005 se regularizó este saldo por prescripción de la obligación de pago de capital e intereses no cobrados.

7. Depósitos del sector público no financiero

Los depósitos del sector público no financiero en el Banco de Guatemala se integran por los recursos que tanto el gobierno central como el resto del sector público mantienen en el Banco Central. En ese contexto, al 31 de diciembre de 2005, el monto de depósitos del gobierno central en el Banco de Guatemala ascendió a Q7,130.8 millones, inferior en Q1,083.8 millones (13.2%) respecto al monto registrado en igual fecha de 2004. Es importante señalar que, según el Ministerio de Finanzas Públicas⁸, dicha disminución obedeció principalmente al mayor gasto realizado para financiar el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción originado por la tormenta tropical *Stan* por Q978.3 millones. En efecto, Q428.3 millones se utilizaron para atender la emergencia derivada de dicho fenómeno climático, entre octubre y diciembre de 2005. Con los restantes Q550.0 millones, en diciembre de dicho año, se realizaron las provisiones de recursos para financiar el referido programa mediante la constitución de un fideicomiso en el sistema bancario.

En lo que respecta al nivel de depósitos del resto del sector público no financiero en el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 2005, éste se ubicó en Q228.9 millones, monto superior en Q59.0 millones (34.7%) al registrado al 31 de diciembre de 2004. Dicha variación se explica, principalmente, por el aumento de los depósitos del

⁸ Ministerio de Finanzas Públicas, Memoria de Labores Año 2005.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, los cuales pasaron de Q4.4 millones en 2004 a Q65.3 millones en 2005.

Derivado de b anterior, los depósitos del sector público no financiero en el Banco de Guatemala, al finalizar 2005, se situaron en Q7,359.7 millones, monto inferior en Q1,024.8 millones (12.2%) con respecto al saldo registrado en 2004.

CUADRO 13				
DEPÓSITOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO EN EL BANCO DE GUATEMALA				
AÑOS 2004 - 2005				
(Millones de quetzales)				
CONCEPTO	2004	2005	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
DEPÓSITOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	8,384.5	7,359.7	-1,024.8	-12.2
A. Gobierno Central	8,214.6	7,130.8	-1,083.8	-13.2
B. Resto del Sector Público	169.9	228.9	59.0	34.7

8. Agente financiero del Estado

Durante 2005 el Banco de Guatemala, de conformidad con el artículo 53 de su ley orgánica, realizó diversas operaciones que le competen en su calidad de agente financiero del Estado, las cuales se describen a continuación:

8.1 Operaciones con bonos de tesoro

Al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con las cuentas de orden de los registros contables del Banco de Guatemala, el saldo de los bonos del tesoro en circulación expresados en quetzales se situó en Q10,422.6 millones. Dicho saldo es mayor en Q4,534.5 millones (77.0%) al registrado el 31 de diciembre de 2004, como resultado neto de las colocaciones a través de los mecanismos de licitación y de subasta por Q4,316.0 millones; por la entrega al Banco de Guatemala de Q963.7 millones de bonos del tesoro para cubrir su deficiencia neta correspondiente al ejercicio contable 2003; y, por amortizaciones por Q745.2 millones.

Por su parte, el saldo de los bonos del tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2005, se situó en US\$1,876.9 millones, menor en US\$120.8 millones al registrado en igual fecha del año anterior, como resultado de amortizaciones efectuadas durante 2005.



CUADRO 14						
OPERACIONES CON BONOS DEL TESORO						
AÑOS 2004 - 2005						
(Millones)						
CONCEPTO	2004	2005		VARIACIÓN		
	SALDO	NEGOCIADO	AMORTIZADO	SALDO	ABSOLUTA	RELATIVA
I. BONOS DEL TESORO EN QUETZALES	5,888.1	5,279.7	745.2	10,422.6	4,534.5	77.0
De la República de Guatemala	5,888.1	5,279.7 ^{a/}	745.2	10,422.6	4,534.5	77.0
II. BONOS DEL TESORO EN US DÓLARES	1,997.7	0.0	120.8	1,876.9	-120.8	-6.0
Ejercicio Fiscal 1997	194.0	0.0	0.0	194.0	0.0	0.0
Ejercicio Fiscal 1998	37.5	0.0	0.0	37.5	0.0	0.0
Ejercicio Fiscal 1999	3.7	0.0	3.7	0.0	-3.7	-100.0
De la República de Guatemala	1,102.6	0.0	75.2	1,027.4	-75.2	-6.8
De la República de Guatemala - Bonos Paz	659.9	0.0	41.9	618.0	-41.9	-6.3

^{a/} Incluye Q963.7 millones de bonos del tesoro entregados al Banco de Guatemala para cubrir la deficiencia neta del ejercicio contable de 2003.

8.2 Administración de fondos de amortización

Los fondos de amortización constituidos por el sector público para atender el servicio de la deuda bonificada del gobierno central y de municipalidades, al 31 de diciembre de 2005, se situaron en Q604.9 millones, de los cuales Q604.8 millones corresponden al gobierno central y Q0.1 millones a las municipalidades de Guatemala y de Quetzaltenango.

Es importante indicar que el saldo del fondo de amortización del gobierno central, al 31 de diciembre de 2004 y los aprovisionamientos realizados en 2005 permitieron atender oportunamente el servicio de la deuda bonificada.



CUADRO 15			
BANCO DE GUATEMALA			
FONDOS DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BONIFICADA			
DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE MUNICIPALIDADES			
AÑO 2005			
(Millones de quetzales)			
CONCEPTO	TOTAL	FONDOS	
		GOBIERNO CENTRAL	MUNICIPALIDADES
Saldo al 31 de diciembre de 2004	237.5	237.4	0.1
(+) Aprovisionamiento	4,224.4	4,224.4	0.0
(-) Pagos	<u>3,857.0</u>	<u>3,857.0</u>	<u>0.0</u>
Capital	1,694.7	1,694.7	0.0
Intereses y servicios	2,162.3	2,162.3	0.0
Saldo al 31 de diciembre de 2005	604.9	604.8	0.1

8.3 Fideicomisos y fondos de garantía en administración

El Estado, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas ha constituido fideicomisos y creado fondos de garantía cuyos recursos son administrados por el Banco Central. Tales fideicomisos y fondos tienen por objeto promover actividades que, dentro de las políticas gubernamentales, han sido consideradas importantes para el desarrollo económico y social del país.

Al 31 de diciembre de 2005, el saldo del patrimonio fideicometido de los referidos fideicomisos y el de los fondos de garantía en administración se situó en Q733.6 millones, superior en Q73.2 millones al registrado el año anterior (Q660.4 millones). Dicho aumento obedece, principalmente, al movimiento registrado en los fideicomisos: “Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz”, “Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa” y “Mejoramiento del Pequeño Caficultor”.



CUADRO 16				
BANCO DE GUATEMALA FIDEICOMISOS Y FONDOS DE GARANTÍA EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE 2005 (Millones de quetzales)				
CONCEPTO	SALDO		VARIACIÓN	ESTRUCTURA
	2004	2005	ABSOLUTA	PORCENTUAL 2005
TOTAL	660.4	733.6	73.2	100.0
I. FIDEICOMISOS	660.4	733.6	73.2	100.0
Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz	490.9	560.7	69.8	76.5
Mejoramiento del Pequeño Caficultor	77.1	77.3	0.2	10.5
Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología -FONACYT-	0.5	0.0	-0.5	0.0
Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción	10.4	10.4	0.0	1.4
Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz -DECOPAZ-	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa	81.5	85.2	3.7	11.6
II. FONDOS DE GARANTÍA	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Garantía para la Vivienda	0.0 ^a	0.0 ^a	0.0	0.0
III. OTROS FONDOS	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo para la Reactivación del Sector Industrial	0.0 ^b	0.0 ^b	0.0	0.0

^a El saldo es de Q33.8 miles.
^b El saldo es de Q32.3 miles.

9. Fondo para la Protección del Ahorro

El Fondo para la Protección del Ahorro regulado en el Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, fue creado con el objeto de garantizar al depositante en el sistema bancario la recuperación de sus depósitos hasta un monto de Q20.0 miles o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica. Los recursos de este fondo son administrados por el Banco de Guatemala y sus disposiciones reglamentarias fueron aprobadas por la Junta Monetaria en resolución JM-187-2002 del 1 de junio de 2002

Conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las fuentes de financiamiento del Fondo para la Protección del Ahorro son las siguientes:

- a) Las cuotas que obligatoriamente deben aportar los bancos nacionales y sucursales de bancos extranjeros, de conformidad con el artículo 88 de la referida ley;
- b) Los rendimientos de las inversiones de sus recursos, multas e intereses;
- c) Los recursos en efectivo que se obtengan en virtud del proceso de liquidación del banco de que se trate, con motivo de la subrogación de derechos a que se refiere el artículo 91 de la misma ley;



- d) Los recursos en efectivo que se obtengan de la venta de los activos que le hubieren sido adjudicados a dicho Fondo, en virtud del proceso de liquidación del banco de que se trate, con motivo de la subrogación de derechos a que se refiere el citado artículo 91;
- e) Los aportes del Estado para cubrir deficiencias del Fondo o ampliar su cobertura; y,
- f) Otras fuentes que incrementen sus recursos.

Los recursos del Fondo para la Protección del Ahorro son inembargables, no tienen carácter devolutivo y sólo pueden ser aplicados para las finalidades previstas en la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

El patrimonio del Fondo para la Protección del Ahorro, al 31 de diciembre de 2005 (Anexo 1), se situó en Q1,520.1 millones, superior en Q141.8 millones al observado el año anterior (Q1,378.3 millones). El saldo de dicho patrimonio está constituido por Q173.2 millones correspondientes a cuotas de formación aportadas por los bancos del sistema; Q568.2 millones de aportes del Estado en efectivo; Q540.2 millones de aportes del Estado en Bonos Paz; Q31.4 millones provenientes del Fondo para la Protección del Ahorro contemplado en el Decreto Número 42002 del Congreso de la República; Q232.6 millones correspondientes a los resultados por aplicar; y, por la deducción de Q25.5 millones por la variación en la cuenta de diferenciales cambiarias.

10. Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria

El Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria -FCB- fue creado mediante Decreto Número 74-2002 del Congreso de la República de Guatemala, con el objeto de apoyar financieramente el proceso de saneamiento y fortalecimiento del sistema bancario nacional dentro del contexto de procesos de fusión de bancos, adquisición de activos y procesos de exclusión de activos y pasivos, que se realicen con base en la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

De conformidad con el referido decreto, los recursos del FCB son administrados mediante un fideicomiso constituido en el Banco de Guatemala, quien actúa como fiduciario del mismo. El fideicomitente es el Estado de Guatemala por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, figurando como fideicomisarios los bancos que tengan interés y que resulten elegibles para el financiamiento y el Estado de Guatemala. El órgano superior del fideicomiso es el Comité Técnico integrado por dos representantes



del Ministerio de Finanzas Públicas y dos representantes del Banco Central, el que tiene entre sus atribuciones las de emitir las disposiciones reglamentarias para su funcionamiento así como las del fideicomiso, las cuales fueron aprobadas en Acuerdo Ministerial Número 51-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas del 24 de septiembre de 2004. En dicho acuerdo se aprobó la normativa siguiente:

- a) Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria;
- b) Reglamento de Elegibilidad de Bancos a ser Financiados por el Fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria;
- c) Reglamento de Asistencia Financiera a Bancos del Sistema;
- d) Reglamento para la Venta de Activos del Fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria; y,
- e) Política de Inversión de los Recursos del Fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

El FCB se capitalizó el 3 de diciembre de 2004, por un monto de Q193.5 millones, equivalentes a US\$25.0 millones, provenientes del segundo desembolso del préstamo BIRF-7130-GU, otorgado al Gobierno de la República por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento⁹.

El patrimonio del FCB al 31 de diciembre de 2005 ascendió a Q205.0 millones, superior en Q1.0 millones al registrado el año anterior (Q204.0 millones). El saldo de dicho patrimonio está constituido por Q193.5 millones correspondientes al aporte del Estado y Q11.5 millones correspondientes a los resultados acumulados.

11. Sistema de pagos

11.1 Modernización del sistema de pagos

El Banco de Guatemala, con base en la Matriz de Modernización del Sistema de Pagos, aprobada en resolución JM-140-2004, la cual comprende el fortalecimiento del marco normativo del sistema de pagos, la implementación de un sistema de pagos moderno y la cooperación institucional para la modernización de los sistemas de pago, con el propósito de continuar en el proceso de modernización del sistema de pagos nacional, durante 2005 orientó sus acciones, por una parte, a la contratación de una

⁹ El primer desembolso (US\$48.5 millones) y el 50% del segundo desembolso se destinaron a capitalizar el Fondo para la Protección del Ahorro.



entidad privada para la administración de la Cámara de Compensación Bancaria y, por la otra, al desarrollo del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, acciones que, en términos generales, se resumen a continuación.

11.1.1 Cámara de Compensación Bancaria

El artículo 70 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala estipula que los encajes bancarios, así como otros fondos depositados por los bancos del sistema en el Banco Central, servirán de base para el sistema de compensación de cheques por medio de una cámara de compensación. El Reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria fue aprobado por la Junta Monetaria en resolución JM-51-2003 del 23 de abril de 2003. Dicha cámara tiene por objeto compensar diariamente los cheques recibidos por cada banco del sistema a cargo de los demás.

El 1 de agosto de 2005, el Gerente General del Banco de Guatemala, mediante resolución número GG-01-2005, aprobó el Instrumento Normativo del Compensador Principal para las operaciones de la Cámara de Compensación Bancaria; el Manual de Normas y Procedimientos del Proceso General de Compensación por Imágenes; y, Las Estrategias Generales de Contingencia.

El 12 de agosto de 2005, el Banco de Guatemala, conforme el Reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria, hizo entrega de la administración de la Cámara de Compensación Bancaria a la Asociación Bancaria de Guatemala -ABG-. Dicha asociación contrató a la entidad denominada Imágenes Computarizadas de Guatemala, Sociedad Anónima, -ICG-, designada como el Compensador Principal, responsable de llevar a cabo el proceso de compensación de cheques en forma electrónica y de establecer el resultado multilateral neto de dicho proceso, para su correspondiente liquidación en las cuentas encaje que los bancos participantes tienen constituidas en el Banco de Guatemala.

Durante 2005, el número total de cheques en moneda nacional recibidos para ser compensados fue de 29.6 millones, por un valor de Q423,181.1 millones, monto superior en Q17,632.2 millones respecto a los recibidos en 2004. Del total de cheques recibidos en la cámara de compensación, del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2005, 11.3 millones de cheques por un valor de Q158,403.6 millones fueron compensados bajo la administración de la ABG.



CUADRO 17

BANCO DE GUATEMALA
OPERACIONES DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN BANCARIA
AÑOS 2004 - 2005
(Millones)

CONCEPTO	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA
Cheques recibidos	40.1	29.6	-10.5
Valor en quetzales	405,548.9	423,181.1	17,632.2

Por otra parte, durante 2005 el total de cheques en moneda extranjera recibidos para ser compensados fue de 0.25 millones, por un valor total de US\$2,973.5 millones, monto superior en US\$1,493.0 millones respecto a los recibidos en 2004.

Cabe indicar que del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2005, se compensaron 0.1 millones de cheques por valor de US\$1,267.3 millones, bajo la administración de la ABG.

CUADRO 18

BANCO DE GUATEMALA
OPERACIONES DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN BANCARIA
AÑOS 2004 - 2005
(Millones)

CONCEPTO	2004	2005	VARIACIÓN ABSOLUTA
Cheques recibidos	0.20	0.25	0.05
Valor en US dólares	1,480.50	2,973.50	1,493.00

11.1.2 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-

El Banco de Guatemala, en 2005, continuó desarrollando el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-, por medio del cual los bancos del sistema, las sociedades financieras, las bolsas de valores, las entidades públicas y otros agentes económicos liquidarán sus transacciones en forma bruta y en tiempo real, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Dentro de los beneficios de dicho sistema se incluyen, por una parte, la reducción del tiempo de ejecución en el registro de las operaciones y la liquidación en tiempo real del pago entre los participantes, aspectos que posibilitarían la disponibilidad de recursos financieros en forma inmediata y, por la



otra, el fortalecimiento de la seguridad y eficiencia en las operaciones mediante el uso de medios electrónicos y mecanismos sofisticados de seguridad informática.

Las operaciones que los participantes podrán realizar en el sistema son: transferencia de fondos; instrucciones de pago; pago de inversiones en títulos valores emitidos por el Gobierno de la República y Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala; instrucciones para retiro de numerario; liquidación de resultados de compensaciones bilaterales y multilaterales; operaciones por cuenta del sector público; liquidación de operaciones bajo las modalidades de entrega contra pago y pago contra pago; pagos por comisiones por los servicios prestados en el sistema; consultas y generación de archivos; y, elaboración y generación de reportes e información estadística.

Para realizar y liquidar las operaciones anteriores, el sistema LBTR interactuará con los sistemas internos del Banco de Guatemala que afectan las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco Central. También prevé conectarse con los sistemas externos de negociación y de compensación desarrollados por empresas privadas tales como la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero y las Cámaras de Compensación Automatizadas, administradas por la ABG, así como con el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas y con el Sistema Electrónico de Liquidación, ambos administrados por la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en virtud de que dichos sistemas efectúan transacciones de alto y bajo valor en el sistema financiero, las cuales actualmente se liquidan utilizando cheques, instrucciones de pago por medio de fax codificado e instrucciones de pago por escrito.

Adicionalmente, es oportuno comentar que el funcionamiento del sistema LBTR está diseñado para utilizar dos redes de comunicación, una de un proveedor local (BANCARED) y otra de un proveedor internacional (SWIFT).

Por último, el Banco de Guatemala sometió a consideración de la Junta Monetaria el proyecto de Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, cuyo objeto es regular la administración y el funcionamiento de dicho sistema, así como los requisitos que deben cumplir los participantes en el mismo, el cual fue aprobado en resolución JM-166-2005 del 30 de noviembre de 2005.

**12. Billetes y monedas emitidos y amortizados**

De conformidad con el inciso a) del artículo 4 de su ley orgánica, únicamente el Banco de Guatemala puede emitir moneda en el territorio nacional. En ese contexto, en 2005 el Banco Central emitió billetes y monedas metálicas por un valor que, en conjunto, ascendió a Q3,014.5 millones. De dicho monto, Q2,980.0 millones corresponden a billetes y Q34.5 millones a moneda metálica. Por otra parte, el Banco Central amortizó billetes por Q2,693.1 millones y no amortizó monedas.

CUADRO 19		
BANCO DE GUATEMALA		
BILLETES Y MONEDA METÁLICA		
EMITIDOS Y AMORTIZADOS		
AÑO 2005		
(Miles de quetzales)		
DENOMINACIÓN	EMITIDOS	AMORTIZADOS
TOTAL	<u>3,014,465.0</u>	<u>2,693,100.0</u>
BILLETES	<u>2,980,000.0</u>	<u>2,693,100.0</u>
1.00	0.0	800.0
0.50	0.0	1,800.0
5.00	190,000.0	227,500.0
10.00	150,000.0	313,000.0
20.00	290,000.0	460,000.0
50.00	450,000.0	725,000.0
100.00	1,900,000.0	965,000.0
MONEDA METÁLICA	<u>34,465.0</u>	<u>0.0</u>
0.01	115.0	0.0
0.05	1,800.0	0.0
0.10	4,850.0	0.0
0.25	0.0	0.0
0.50	8,900.0	0.0
1.00	18,800.0	0.0

13. Aportes de Guatemala a organismos financieros internacionales

De conformidad con los respectivos convenios internacionales suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala, el Banco Central, en 2005, efectuó un aporte por US\$0.4 millones a la Corporación Interamericana de Inversiones -CII-, el cual



corresponde al pago de la sexta cuota de la participación de Guatemala en el Primer Aumento General de Recursos de dicha corporación¹⁰.

Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2005 los saldos de los aportes en moneda nacional y en moneda extranjera a los organismos financieros internacionales se situaron en Q316.9 millones y US\$112.7 millones, respectivamente.

CUADRO 20										
BANCO DE GUATEMALA										
APORTES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES										
AÑO 2005										
(Millones)										
ORGANISMO	SALDO AL 31/12/2004		APORTES		AJUSTES		SALDO AL 31/12/2005		VARIACIÓN ABSOLUTA	
	Q.	US\$	Q.	US\$	Manten. de valor M/N	Fluctuación en M/E	Q.	US\$	Q.	US\$
Banco Interamericano de Desarrollo	28.5	24.1	0.0	0.0	0.0	0.0	28.5	24.1	0.0	0.0
Fondo Monetario Internacional	251.9	76.2	0.0	0.0	-21.2 a/	-6.5 b/	230.7	69.7	-21.2	-6.5
Banco Centroamericano de Integración Económica	46.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.0	9.0	0.0	0.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	11.2	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2	1.2	0.0	0.0
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	0.0	0.0
Asociación Internacional de Fomento	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.1	0.0	0.0
Corporación Interamericana de Inversiones	0.0	3.1	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	3.5	0.0	0.4
Corporación Financiera Internacional	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0	0.0
TOTALES	338.1	118.8	0.0	0.4	-21.2	-6.5	316.9	112.7	-21.2	-6.1

a/ Corresponde a ajustes por mantenimiento de valor por variación en el tipo de cambio del Derecho Especial de Giro -DEG- respecto al US dólar y de éste respecto al quetzal.
b/ Corresponde a la fluctuación del DEG respecto al US dólar.

14. Estados financieros

14.1 Balance general

Al 31 de diciembre de 2005 el activo del Banco de Guatemala ascendió a Q53,935.6 millones, monto que se integra con el saldo de las cuentas siguientes: Inversiones en Valores del Exterior por Q27,169.2 millones; Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado por Q18,899.0 millones; Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales por Q3,259.3 millones; Bonos del Tesoro Recibidos para cubrir Deficiencias Netas por Q963.7 millones; Depósitos en el Exterior por Q570.8 millones; Oro Monetario por Q858.7 millones; Crédito Interno por Q291.3 millones; y, la suma de los saldos de otras cuentas de activo por Q1,923.6 millones. Por el lado del pasivo, éste se situó en Q51,331.5 millones, integrado por el saldo de las cuentas

¹⁰ Participación aprobada por Junta Monetaria en resolución JM-442-99 del 28 de septiembre de 1999.



siguientes: Títulos del Banco Central por Q17,993.8 millones; Numerario Nacional por Q14,261.9 millones; Depósitos del Gobierno General por Q7,876.2 millones; Depósitos Monetarios por Q6,414.0 millones; Pasivos Cuasimonetarios por Q1,124.7 millones; Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales por Q2,644.8 millones; y, la suma de los saldos de otras cuentas de pasivo por Q1,016.1 millones. En consecuencia, el Patrimonio de la institución a esa fecha se situó en Q2,604.1 millones (Anexo 2).

Es importante indicar que de los Q18,899.0 millones, registrados en la cuenta Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, Q16,834.2 millones se derivan, por una parte, del costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia en que incurrió el Banco Central durante el período 1984-2001 por Q15,236.4 millones, originado por la corrección de los desequilibrios fiscales y por el otorgamiento de subsidios cambiarios y, por la otra, por el registro de estimaciones por valuación de activos crediticios por Q1,597.8 millones, generado por las líneas de crédito contingente concedidas a tres entidades bancarias que fueron objeto de intervención administrativa. Por su parte, la diferencia de Q2,064.8 millones se integra por Q905.3 millones y por Q1,159.5 millones correspondientes a las deficiencias netas registradas en 2002 y en 2004, respectivamente.

14.2 Estado de resultados

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, el Estado de Resultados del Banco de Guatemala muestra que el rubro de productos financieros ascendió a Q883.5 millones, en tanto que los gastos financieros se situaron en Q201.0 millones, en virtud de lo cual el resultado financiero fue de Q682.5 millones. Al deducir de este último monto Q303.0 millones, correspondientes a gastos administrativos, se muestra un resultado positivo en operación de Q379.5 millones. Por su parte, la rectificación de resultados de ejercicios anteriores ascendió a Q69.8 millones, la cuota de inspección a la Superintendencia de Bancos a Q83.9 millones y el costo de política monetaria, cambiaria y crediticia a Q959.2 millones, por lo que el Banco de Guatemala obtuvo al final del ejercicio contable referido, una deficiencia neta de Q593.8 millones.



CAPÍTULO III

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Salón de Sesiones de la Junta Monetaria.



1. Transparencia y rendición de cuentas

1.1 Comparecencia del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, en enero y julio de 2005 el Presidente de la institución compareció ante el Congreso de la República: en enero, para rendir informe circunstanciado respecto de los actos y políticas del Banco Central en 2004, así como para explicar los objetivos y políticas previstas para 2005; y, en julio, para dar cuenta de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia en el ejercicio corriente.

1.2 Divulgación de información

Los principales informes y publicaciones del Banco de Guatemala durante 2005, fueron los siguientes:

INFORME O PUBLICACIÓN	MES DE DIVULGACIÓN
Resumen circunstanciado de lo actuado por la Junta Monetaria con motivo de la emisión de la resolución JM-160-2004, por la que determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2005.	Enero
Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala correspondiente a 2005.	Enero
Informes de política monetaria, cambiaria y crediticia, conteniendo explicación de las operaciones realizadas para alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central. <ul style="list-style-type: none">• Informe a marzo• Informe a junio	Abril Julio
Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2004.	Marzo
Estudio de la Economía Nacional 2004.	Mayo
Estados financieros en forma analítica al 31 de diciembre de 2004, verificados por auditor independiente.	Mayo
Posición de los activos de reserva y los pasivos y compromisos en divisas.	Mayo



INFORME O PUBLICACIÓN	MES DE DIVULGACIÓN
Resumen circunstanciado de lo actuado por la Junta Monetaria en ocasión de conocer el Informe de Política Monetaria a junio de 2005.	Agosto
Evaluación de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia a noviembre de 2005.	Diciembre
Propuesta de política monetaria, cambiaria y crediticia para 2006.	Diciembre
Política monetaria, cambiaria y crediticia para 2006 determinada por la Junta Monetaria.	Diciembre

OTROS INFORMES Y PUBLICACIONES	PERIODICIDAD
Informes sobre Reservas Monetarias Internacionales	Trimestral
Estadísticas e indicadores macroeconómicos de los sectores real, externo, monetario, financiero y fiscal de la economía.	Diario, semanal y mensual
Actas del Comité de Ejecución.	Semanal
Conferencias de prensa sobre la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia.	Mensual
Balance General	Mensual
Informes de las actuaciones del Banco de Guatemala respecto de los bancos intervenidos administrativamente.	Periódicas
Resoluciones de la Junta Monetaria de observancia general para las entidades vigiladas e inspeccionadas por la Superintendencia de Bancos y que afectan a terceros.	Periódicas

2. Estrategia de comunicación

El Banco de Guatemala, en su Plan Estratégico Institucional, continuó con la Estrategia de Comunicación con el objeto de facilitar el desarrollo, traslado y aprovechamiento de información, haciendo pleno reconocimiento de la importancia o el papel que juega la misma en el marco del diseño y conducción de la política monetaria, cambiaria y crediticia.

Con base en la referida estrategia se implementaron los programas que a continuación se indican:



PROGRAMA	OBJETIVO	ACCIONES PRINCIPALES
Señales Macroeconómicas	Orientar a los agentes económicos para la toma de decisiones.	Comunicados de prensa, boletines y conferencias de prensa.
Monitoreo de Tendencias	Dar seguimiento a las tendencias de opinión pública que puedan afectar el desarrollo de las políticas y acciones del Banco Central, así como su imagen.	Revisión y síntesis permanente de la información divulgada por los medios noticiosos.
Mercadeo Directo	Propiciar el acercamiento del Banco Central con audiencias importantes a su gestión.	Diálogos, entrevistas, reuniones informativas y participación en foros.
Formación y Divulgación	Promover y fortalecer el conocimiento de la población en materia económica, así como crear un entendimiento claro del quehacer del Banco Central.	Revista Banca Central, Notas Monetarias, Libritos del BANGUAT, Libros de Formación Económica y publicaciones temáticas.
Información / Comunicación	Brindar información clara y oportuna que apoye la misión de la institución.	Información sobre variables macroeconómicas en internet y en otros medios de comunicación.
Prevención y Administración de Crisis	Orientar las acciones comunicacionales ante eventos inesperados a que puede estar expuesto el Banco Central.	Planes de contingencia.
Imagen e Identidad Institucional	Desarrollar actividades orientadas a promover el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de los valores de la institución y el conocimiento general del banco.	Red de bibliotecas y actividades académicas.



CAPÍTULO IV

OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL



Sala de Lectura de la Biblioteca Central del Banco de Guatemala.



OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL

1. Participación en reuniones internacionales sobre aspectos monetarios

El Banco de Guatemala participó en abril de 2005 en las reuniones de primavera y en septiembre del mismo año en las reuniones anuales conjuntas del Fondo Monetario Internacional-FMI- y del Banco Mundial -BM-. Entre los principales temas tratados se incluyeron el comportamiento de la economía mundial y el de los mercados financieros internacionales, sus riesgos y las respuestas de política económica, la redefinición de la dirección estratégica del FMI y el apoyo a los esfuerzos de los países miembros de bajo ingreso para reducir la pobreza, la asistencia para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, el fortalecimiento del estado de derecho y el combate a la corrupción.

El Presidente del Banco Central, en su calidad de Gobernador Alterno del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, participó en la asamblea anual de gobernadores del Banco, celebrada en abril de 2005. Entre los temas discutidos se incluyeron, principalmente, las migraciones y las remesas en el contexto de la globalización; el fortalecimiento de los vínculos y la cooperación interregional entre América Latina y Asia, en el ámbito de la economía mundial; el intercambio de prácticas óptimas entre Asia, América Latina y el Caribe, para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio; y, estrategias de desdolarización¹¹ y mercados de deuda en moneda nacional en las economías emergentes.

A nivel regional, en febrero, junio, septiembre y noviembre de 2005, el Banco de Guatemala participó en las reuniones del Consejo Monetario Centroamericano -CMCA-, en las que se abordaron, entre otros temas, los siguientes: proyecciones de liquidez y operaciones monetarias; Ley Modelo de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana; y, revisión de los estándares para la armonización de los mercados de deuda pública y de las estadísticas monetarias y financieras de la región.

El Banco de Guatemala participó en abril y septiembre de 2005 en las reuniones de la Junta de Gobierno del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos -CEMLA-, de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España. En dichas reuniones se abordaron los temas siguientes: tipo de cambio e inflación objetivo, deuda pública y

¹¹ Entendida como la mayor utilización de la moneda doméstica respecto del dólar de los Estados Unidos de América.



vulnerabilidad macroeconómica, flujo de remesas familiares hacia la región, alivio de la deuda y la condicionalidad y asistencia del FMI en situaciones de crisis.

Adicionalmente, en abril y septiembre de 2005, el Banco de Guatemala participó en las reuniones del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo -G-24-. En dichas reuniones se discutieron, principalmente, temas relativos a las perspectivas de la economía mundial y de los países en transición, así como el apoyo a los países de bajo ingreso en la lucha contra la pobreza.

2. Mejoramiento estadístico

En el marco del proceso de fortalecimiento estadístico tendente a la adopción del Cuarto Manual de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas (Sistema de Cuentas Nacionales 1993 -SCN93-) y a la selección de un año base reciente, en 2005 se continuó con el Programa Nacional de Mejoramiento de las Estadísticas Económicas -PRONAME-, el cual es un proyecto desarrollado en forma conjunta entre el Banco de Guatemala y el Instituto Nacional de Estadística -INE-, que prevé la ejecución de programas específicos que incluyen la realización de encuestas económicas y la actualización del Directorio Nacional de Empresas y sus Locales -DINEL-. Por otra parte, se realizaron avances en los procesos de implementación del Quinto Manual de Balanza de Pagos del FMI y del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras. Adicionalmente, se inició el proceso de implementación del Sistema de Cuentas Nacionales Trimestrales.

2.1 Encuestas económicas

Con el objetivo de obtener información económico-contable, por rama de actividad económica y por sector institucional, de las variables que conforman las cuentas que prevé el SCN93, en 2005 se realizó la Tercera Encuesta Económica Continua para recopilar los datos correspondientes a 2004. Para el efecto, conforme el análisis muestral correspondiente, se encuestaron 1,335 empresas de entre las que conforman el DINEL.

2.2 Actualización del DINEL

Se procedió a realizar la actualización de la información de las empresas ubicadas en el área urbana de los municipios del departamento de Guatemala; así como



las del departamento de Quetzaltenango y las de tres municipios del departamento de Totonicapán, encuestándose, para el efecto, un total de 48,903 empresas, ubicadas en 757 sectores cartográficos¹².

2.3 Avances en la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 -SCN93-

Con base en la información obtenida de la Primera Encuesta Económica Continua y de la Segunda Encuesta Económica Continua, en 2005 se elaboraron con carácter preliminar para 2002 y 2003: a) a precios corrientes, las cuentas de producción y generación del ingreso para 143 actividades incluidas en la Nomenclatura de Actividades Económicas de Guatemala -NAEG-; las hojas de equilibrio de oferta y utilización para 226 productos; el Cuadro de Oferta y Utilización; y, las Cuentas Económicas Integradas por sectores y subsectores institucionales, de acuerdo con la Nomenclatura de Sectores Institucionales del País -NSI-; y, b) a precios constantes, las respectivas cuentas de producción y generación del ingreso para las 143 actividades económicas mencionadas y el Cuadro de Oferta y Utilización correspondiente.

2.4 Avances en la implementación del Quinto Manual de Balanza de Pagos del FMI

El Banco de Guatemala, en lo relativo al tratamiento estadístico del sector externo se encuentra en la fase de implementación del Quinto Manual de Balanza de Pagos. En ese sentido, durante 2005 se realizaron dos acciones concretas. En primer lugar, entre junio y septiembre del mencionado año el Banco Central implementó un programa de encuestas empresariales e institucionales, con el objetivo de recopilar información económica y financiera correspondiente a 2004¹³: de empresas de inversión extranjera directa; de empresas extranjeras y nacionales de transporte internacional; de instituciones que recibieron donaciones del exterior; de organismos internacionales radicados en Guatemala; y, de empresas de otros servicios. En segundo lugar, se inició un proceso de adecuación del registro de las estadísticas cambiarias, para lo cual se preparó una propuesta de modificación a los formularios relativos al registro estadístico de ingreso y de egreso de divisas y al del Movimiento Diario de Divisas, de manera que

¹² Es el área geográfica de trabajo que se le asigna a un encuestador para su investigación.

¹³ Conforme el análisis muestral correspondiente, se encuestaron 847 empresas que realizaron transacciones con el exterior.



el contenido de los mismos guarde congruencia con el Quinto Manual de Balanza de Pagos.

2.5 Avances en la implementación del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras

En 2005 se continuó con la implementación del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras -MEMF-, edición 2000 del FMI¹⁴, cuyo marco metodológico incorpora las mejores prácticas internacionales en materia de compilación y divulgación de las estadísticas monetarias por parte de los bancos centrales.

En ese sentido, el Banco de Guatemala amplió la cobertura de las estadísticas monetarias y financieras, de acuerdo con las directrices del citado manual, al incluir a otros intermediarios financieros diferentes de los bancos del sistema y de las sociedades financieras, dentro de los cuales se pueden mencionar las siguientes: entidades fuera de plaza (*off shore*), compañías aseguradoras, almacenes generales de depósito y entidades emisoras de tarjetas de crédito. Adicionalmente, a partir de octubre de ese año, se empezó a recibir información de las cooperativas de ahorro y crédito, la cual se incorporará a las estadísticas monetarias y financieras, oportunamente.

2.6 Implementación del Sistema de Cuentas Nacionales Trimestrales

Como parte del proceso de mejoramiento de las estadísticas económicas nacionales y dentro del marco conceptual del SCN93, en octubre de 2005 se inició la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales Trimestrales, cuyo objetivo es desarrollar un sistema de cuentas que permita disponer de un indicador de corto plazo consistente con las cuentas anuales base 2001, que contribuya a dar seguimiento a la política monetaria, cambiaria y crediticia y que a la vez se constituya en un instrumento adicional para la oportuna toma de decisiones de los agentes económicos públicos y privados.

¹⁴ El manual contempla, entre otros aspectos, que las estadísticas monetarias de un país deben cumplir dos requisitos básicos. El primero, relativo a que las mismas identifiquen a los sectores que actúan en la intermediación financiera (oferentes y demandantes de recursos), aspecto que en el ámbito del referido manual se denomina "sectorización". El segundo requisito está relacionado con el hecho de que las estadísticas monetarias deben incluir, en su compilación, a todos los agentes que de manera directa o indirecta participan en el proceso de intermediación financiera, lo que en términos del manual se denomina "cobertura".



2.7 Encuesta de Expectativas de Inflación del Panel de Analistas Privados -EEI-

En la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2005, se incluyó como variable indicativa el pronóstico de inflación proveniente de la Encuesta de Expectativas de Inflación del Panel de Analistas Privados¹⁵. En ese sentido, en ese año, mensualmente se realizó la referida encuesta, a fin de conocer la opinión de analistas nacionales e internacionales, concedores de los procedimientos operativos de la política monetaria, con relación a la evolución esperada de los precios en la economía.

En dicha encuesta también se obtuvo la opinión del mencionado panel sobre las expectativas del crecimiento del Producto Interno Bruto -PIB- y del nivel de confianza en la actividad económica.

2.8 Encuesta de Opinión Empresarial -EOE-

Desde 1981 el Banco de Guatemala realiza en forma semestral una encuesta a empresas industriales, con el propósito de evaluar el desempeño de esa actividad. La EOE obtiene información cualitativa sobre las variaciones en el volumen de producción, el volumen de ventas al mercado interno y al mercado externo, las existencias de productos terminados, el precio de las materias primas nacionales e importadas, los salarios, la inversión en maquinaria, el nivel de ocupación y el uso de la capacidad instalada.

En el contexto descrito, en 2005 se realizaron dos encuestas de opinión empresarial dirigidas a alrededor de 400 establecimientos industriales ubicados en el departamento de Guatemala¹⁶. La primera encuesta se llevó a cabo entre febrero y marzo, evaluando el desempeño de la actividad industrial en 2004 y las expectativas para el primer semestre de 2005. La segunda encuesta se realizó entre agosto y septiembre, evaluando el desempeño de la actividad industrial durante el primer semestre y las expectativas para el segundo semestre.

2.9 Sistema Integrado de Información Estadística

En el Plan Estratégico Institucional 2003-2007 se aprobó el proyecto de creación del Sistema Integrado de Información Estadística del Banco de Guatemala, con el

¹⁵ Las expectativas de inflación se definen como la percepción de los agentes económicos acerca del comportamiento futuro de los precios en la economía.

¹⁶ El marco estadístico de la encuesta lo constituye el DINEL, elaborado por el Banco de Guatemala y el INE, entre julio de 2000 y junio de 2001.



propósito de implementar una base única de datos económicos y financieros que el Banco Central utiliza para el logro de su objetivo fundamental; para apoyar el seguimiento de la política monetaria, cambiaria y crediticia; y, para divulgar en forma oportuna y transparente dicha información. El proyecto de creación de dicha base consta de tres fases, de las cuales en 2005 se completó la primera, que consistió en el establecimiento de niveles de responsabilidad sobre el manejo de la información, en la implementación de mecanismos de actualización de datos y en el diseño de un programa de manejo de la información estadística.

3. Sistema de Pronósticos y Análisis de Política Monetaria

A partir de marzo de 2005, con la asesoría del FMI en materia de l esquema de Metas Explícitas de Inflación, y como parte de una serie de reformas operativas que el Banco de Guatemala se encuentra realizando en el período de transición de la política monetaria hacia ese esquema, se inició la implementación del Sistema de Pronósticos y Análisis de Política Monetaria -SPAPM-, el cual consiste en un conjunto de herramientas técnicas¹⁷ utilizadas para elaborar pronósticos de variables económicas relevantes para el Banco Central, principalmente pronósticos de inflación y de crecimiento económico, encaminadas a apoyar la toma de decisiones de política monetaria.

4. Eventos académicos

El Banco de Guatemala llevó a cabo actividades académicas relacionadas con temas económicos, vinculados con la política monetaria, cambiaria y crediticia, entre las que cabe destacar las siguientes:

4.1 Certamen “Doctor Manuel Noriega Morales”

El Banco de Guatemala, desde 1989, ha venido promoviendo el Certamen Permanente de Investigación sobre Temas de Interés para la Banca Central “Doctor Manuel Noriega Morales”, el cual tiene el propósito de estimular y fomentar la investigación científica en las áreas de interés para la banca central, relativas al ámbito de su competencia, particularmente en los campos monetario, cambiario, crediticio, bancario, administrativo y jurídico.

¹⁷ Modelos econométricos, información relevante proveniente de analistas expertos, indicadores económicos y bases de datos, entre otras herramientas.



Conforme las bases del certamen, el Banco Central otorga premios a los tres primeros lugares. En ese sentido, en 2005 el primer lugar correspondió al estudio denominado “*Determinantes de la Deuda Corporativa en Moneda Extranjera: el Caso Latinoamericano*”, presentado por el economista Andrián Leandro Gastón, de nacionalidad argentina; el segundo lugar fue adjudicado al trabajo titulado “*Intermediación Financiera y Crecimiento Económico en el largo plazo: consideraciones a la luz de la experiencia del desarrollo financiero de Guatemala desde los 1990*”, presentado por el economista guatemalteco Carlos Gerardo Acevedo Flores; y, el tercer lugar, fue adjudicado al trabajo titulado “*¿Quién debe actuar como prestamista de última instancia? El caso bimonetario*”, del economista Jorge Ponce, de nacionalidad uruguaya. Por otra parte, considerando tanto la calidad como el mérito científico de las investigaciones, los miembros del jurado calificador¹⁸ acordaron otorgar mención honorífica a dos trabajos: el primero, titulado “*Intervención del Banco de Guatemala y la volatilidad del tipo de cambio*”, del economista guatemalteco William Fernando Vásquez Mazariegos y, el segundo, titulado “*Convertibilidad y prestamista de última instancia: la experiencia de Argentina en los 90*”, presentado por los economistas Ernesto Buchieri y Santiago Gastaldi, ambos de nacionalidad argentina. Asimismo, dicho jurado decidió declarar publicable el trabajo titulado “*Estimación de requerimientos adicionales de liquidez en las entidades bancarias para enfrentar eventos de retiros extraordinarios*”, presentado por Kléber Rolando Mejía Caguasango y Katia Paulina Garzón Alvear, ingeniero matemático y economista, respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

4.2 Jornadas Económicas

El Banco de Guatemala organiza, desde 1992, los ciclos de jornadas económicas, los cuales tienen como objetivo el análisis y la discusión de temas de actualidad tanto económicos como financieros de interés para el país y para la banca central. Este evento está dirigido especialmente a investigadores, profesionales y académicos involucrados en las áreas de economía y finanzas. Por invitación expresa del Banco de Guatemala, a dicho evento concurren distinguidos académicos de nivel internacional, funcionarios de organismos internacionales, funcionarios públicos y

¹⁸ El jurado calificador estuvo integrado por la Doctora Josefina Martínez de Prera, Economista en la Oficina de Empresas, Comercio y Medio Ambiente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID; el Doctor Renzo Rossini Miñán, Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú; y, el Doctor Carlos A. Ibarra Niño, Profesor y Jefe del Departamento de Economía de la Universidad de las Américas en Puebla, México.



personalidades del sector financiero, quienes desarrollan importantes exposiciones en torno a temas de interés mundial, además de compartir sus experiencias en los campos económico y financiero, contribuyendo a incrementar el cúmulo de experiencias y conocimientos de profesionales, de estudiantes y de personas interesadas que asisten al evento.

A ese respecto, en los días 23 y 24 de junio de 2005 se llevó a cabo el XIV Ciclo de Jornadas Económicas¹⁹, cuyas exposiciones giraron en torno al tema *Los efectos de la Globalización: Impactos Macroeconómicos y Financieros en los Países con Economías Pequeñas y Emergentes*. Para el efecto, se contó con la participación de expertos e investigadores de reconocida trayectoria, como JiSheng Zhang, de Allianz Global Investors (*Retos y Oportunidades frente a una Potencia Económica Emergente: el caso de la República Popular China*); Rodrigo Vergara, de la Pontificia Universidad Católica de Chile (*Productividad y Crecimiento: Patrones Internacionales y Experiencia Chilena*); Thorsten L. Beck, del Banco Mundial (*Seguro de Depósitos y Eficiencia en el Sistema Bancario*); y, George G. Kaufman, de la Loyola University, Chicago (*Minimización del Riesgo Sistémico en el Sector Bancario*).

4.3 Programa de Estudios Superiores

A partir de 1989 el Banco de Guatemala ha venido impartiendo el Programa de Estudios Superiores, con el fin de proporcionar una sólida formación académica en temas económicos y financieros de interés para el Banco Central, en respuesta a la necesidad de especialización en temas propios de este tipo y para coadyuvar en el desarrollo profesional del personal del Banco de Guatemala, de los empleados de bancos centrales de Latinoamérica y de los profesionales de las ciencias económicas y carreras afines egresados de las diversas universidades del país.

En 2005 se desarrollaron los programas de Estudios Superiores siguientes: a) “Mención en Economía y Finanzas Aplicadas”, del cual egresaron 12 participantes: 1 perteneciente al Banco de Guatemala, 1 a la Superintendencia de Bancos y 10 a las universidades del país; b) “Mención en Actualización”, con el objetivo de que el personal de la institución que ha recibido capacitación de alto nivel actualice sus conocimientos y sea dotado de herramientas analíticas de desarrollo reciente y de alto potencial de aplicación en tareas institucionales. De dicho programa egresaron 20

¹⁹ Las presentaciones de este evento pueden ser consultadas en el sitio de internet del Banco de Guatemala.



participantes; y, c) “Mención Idioma Inglés”, que persigue el objetivo de perfeccionar el dominio de este idioma por parte del personal de la institución. Durante el año referido egresaron 2 participantes de este programa.

4.4 Participación en la Red de Investigadores de Bancos Centrales Iberoamericanos

Del 5 al 7 de octubre de 2005 se llevó a cabo la X Reunión de la Red de Investigadores de Bancos Centrales Iberoamericanos, en la ciudad de Lima, Perú, organizada conjuntamente por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos -CEMLA- y por el Banco Central de Reserva del Perú. Dicho evento tiene como objetivo fundamental proveer un vínculo que facilite el intercambio de ideas entre los investigadores de los bancos centrales de la región que se encuentren interesados en el análisis de temas de interés ligados a los sectores macroeconómico, monetario, bancario y financiero.

El Banco de Guatemala participó en la mencionada reunión con el trabajo de investigación titulado *Midiendo el Riesgo Bancario en Guatemala: un Enfoque de Opciones*, elaborado por Juan Carlos Castañeda Fuentes, Oscar Leonel Herrera Velásquez y Carlos Antonio Alvarado Mendoza, quienes laboran en el Departamento de Investigaciones Económicas. Asimismo, es de señalar la participación de Juan Carlos Castañeda Fuentes, director del referido departamento, quien integró la Mesa Redonda de dicho evento con una disertación sobre el tema *Fortalecimiento del Sistema Financiero Guatemalteco*.

4.5 Participación en el *Annual Meeting of the Latin American and Caribbean Economic Association -LACEA-*

Este evento se llevó a cabo del 27 al 29 de octubre en la ciudad de París, Francia y fue organizado por The American University of Paris. Cabe puntualizar que el objetivo del evento mencionado consiste en fomentar y facilitar el intercambio de ideas entre economistas y hacedores de política económica en América Latina. Por parte del Banco de Guatemala se expusieron los trabajos titulados *‘Intra Industry Trade in the Early European Industrialization: Historical evidence based on French Trade’*, y *‘Put-Options on Bank-Deposits: an Efficient Deposit-Insurance Scheme for Guatemala’*, elaborados por Carlos Eduardo Castillo Maldonado; y, por Juan Carlos Castañeda



Fuentes y Oscar Leonel Herrera Velásquez, respectivamente, funcionarios del Departamento de Investigaciones Económicas.





CAPÍTULO V

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA EN 2005



Edificio donde se ubica el Banco de Guatemala desde 1966.



PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA EN 2005²⁰

La Junta Monetaria, en resolución JM-160-2004 del 29 de diciembre de 2004, determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2005, la cual fue ejecutada por el Banco de Guatemala por medio del Comité de Ejecución. Dicha política fue diseñada para continuar con el proceso de adopción de un esquema completo de metas explícitas de inflación y orientada a consolidar la estabilidad y confianza en las principales variables macroeconómicas y financieras.

La implementación de la política monetaria en 2005, como se indicó, ha sido consistente con los esfuerzos de avanzar en la adopción de un esquema integral de metas explícitas de inflación, que se fundamenta en la elección de la meta de inflación como el ancla nominal de la economía y se consolida con la implementación de un régimen de tipo de cambio flexible, con el uso de instrumentos de control monetario indirecto (operaciones de estabilización monetaria, privilegiando las decisiones del mercado), así como el perfeccionamiento de la transparencia de las actuaciones del Banco Central, todo lo cual permitirá continuar consolidando la estabilidad y confianza en las principales variables macroeconómicas y financieras.

En ese contexto, durante 2005 la política monetaria se ejecutó en presencia, en el orden externo, del comportamiento al alza en el precio internacional del petróleo que continuó siendo el factor fundamental que explicó el comportamiento del ritmo inflacionario, al igual que lo fue durante 2004; y, un alto dinamismo de la economía global en 2005, apoyada fundamentalmente en la evolución del crecimiento económico de los Estados Unidos de América y de la República Popular China. En el orden interno, fue importante el apoyo brindado por la política fiscal a la política monetaria mediante una ejecución presupuestal que generó un déficit fiscal menor a lo programado; y, de la formación de expectativas positivas de crecimiento económico por parte de los agentes económicos, derivada no sólo del citado comportamiento de la economía global, sino también de la consolidación de la gestión gubernamental.

Durante 2005, si bien el proceso de desinflación no fue de la magnitud esperada, la tasa de inflación fue menor a la registrada el año anterior. El comportamiento de la inflación se asocia, por un lado, a la tendencia al alza en el precio internacional de l

²⁰ Una versión amplia sobre el tema puede consultarse en el documento "Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia: Evaluación a Noviembre de 2005 y Propuesta para 2006", el cual se encuentra en el sitio de internet del Banco de Guatemala.



petróleo que continuó siendo el factor fundamental que explica el nivel del ritmo inflacionario observado y, por el otro, al efecto que en los precios de algunos productos agrícolas y no agrícolas provocó en octubre de 2005 la tormenta tropical *Stan*, que aunque se revirtió en noviembre y diciembre, afectó adversamente las expectativas de los agentes económicos respecto de la evolución futura de la inflación. Ante ese escenario, la gestión de la política monetaria se orientó a tomar las medidas que permitieran coadyuvar a la desaceleración del ritmo inflacionario. En tal sentido, la autoridad monetaria con el propósito, por una parte, de aplacar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos y, por la otra, de enviar un mensaje de certeza acerca del compromiso del Banco Central de continuar velando por la estabilidad en el nivel general de precios, ajustó la tasa de interés líder de política monetaria en siete oportunidades hasta elevarla de 2.55% a 4.25%. Asimismo, con el fin de aumentar la efectividad de la política monetaria, y de conformidad con los lineamientos de la Junta Monetaria, se adoptaron acciones para mejorar sus procedimientos operativos, orientados a avanzar en el proceso de adopción de un esquema monetario completo de metas explícitas de inflación (*Inflation Targeting*).

En ese contexto, durante los primeros cinco meses de 2005, el ritmo inflacionario, en el marco de la ejecución de políticas monetaria y fiscal disciplinadas, se desaceleró 0.71 puntos porcentuales, al pasar de 9.23% en diciembre de 2004 a 8.52% en mayo de 2005. Sin embargo, debido a que el precio internacional del barril del petróleo, el cual se había estimado por los mercados financieros internacionales que en 2005 se mantendría, en promedio, en US\$42.38 por barril, tuvo un comportamiento al alza durante el año, hasta ubicarse a finales de agosto en un nivel histórico de US\$69.81, lo que provocó que la tendencia hacia la desaceleración que había mostrado el ritmo inflacionario revirtiera su comportamiento a partir de junio. Adicionalmente, en octubre se observó un incremento en los precios, de una sola vez²¹, asociado a la tormenta tropical *Stan*²². No obstante lo indicado, durante noviembre y diciembre el ritmo inflacionario se desaceleró, debido al ajuste en los precios de los productos agrícolas que normalizaron su distribución y a la baja en el precio de los combustibles.

²¹ En el sentido de que la tormenta tropical *Stan* fue un choque de oferta transitorio cuyo efecto en los precios desapareció, al normalizarse la distribución de los productos que afectó.

²² Este fenómeno climático generó un desabastecimiento temporal de algunos productos, aspecto que incidió en que el índice de precios al consumidor, por una parte, registrara en octubre un alza de 1.76%, la cual fue la más alta desde que sucedió el huracán *Mitch* en 1998 y, por la otra, exhibiera un ritmo inflacionario de 10.29%. Cabe indicar que del incremento en la inflación de octubre, 1.01 puntos porcentuales correspondió al efecto inflacionario provocado por la tormenta tropical *Stan*.



Como resultado, el ritmo inflacionario se ubicó a finales de diciembre en 8.57% , menor al 9.23% observado en diciembre de 2004.

De conformidad con estimaciones de los departamentos técnicos del Banco de Guatemala, el comportamiento de la inflación a diciembre puede separarse en sus componentes importado y doméstico. En este sentido, del ritmo inflacionario observado a diciembre de 2005 (8.57%), 2.21 puntos porcentuales se atribuyen a la inflación importada, de la cual, a su vez, 1.36 puntos porcentuales corresponden a la inflación importada indirecta²³ (efecto de segunda vuelta), de manera que del ritmo inflacionario total, 6.36 puntos porcentuales corresponden a la inflación doméstica.

Los resultados macroeconómicos del país en 2005 son los siguientes: la inflación se ubicó en 8.57% (9.23% en 2004); las reservas monetarias internacionales netas se situaron en US\$3,782.4 millones, monto superior al nivel registrado al 31 de diciembre de 2004 (US\$3,528.0 millones), que representó una cobertura de 4.7 meses de importaciones de bienes y servicios no factoriales; las tasas de interés activa y pasiva promedio ponderado del sistema bancario continuaron con un comportamiento estable, al ubicarse en 12.67% (13.50% en 2004) y en 4.62% (4.54% en 2004), respectivamente. Asimismo, cifras preliminares para 2005 indican que el déficit en cuenta corriente de balanza de pagos con relación al PIB se situó en 4.1% (4.4% en 2004); que el déficit fiscal del gobierno con relación al PIB, se ubicó en 1.5%; que la carga tributaria ascendió a 9.9% ; y, que el PIB creció en términos reales 3.2% (2.7% en 2004). Por su parte , el tipo de cambio nominal se apreció 1.81%, al pasar de Q7.75 por US\$1.00 el 31 de diciembre de 2004 a Q7.61 por US\$1.00 el 31 de diciembre de 2005.

²³ Se refiere al aumento de los precios de aquellos bienes y servicios que en su estructura de costos no incorporan los derivados del petróleo, pero que se ven afectados de manera indirecta por aspectos tales como el aumento en los precios del transporte, electricidad y otros.